

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfonos 65814 y 53202.—Apartado 937
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: de 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 15 pesetas; semestre, 30, y un año, 60.
Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.
Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre, y 100 al año.
Suscripciones y venta de ejemplares en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Diputación Provincial: línea o fracción.....	1,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	2,00
Idem particulares y avisos financieros.....	3,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 50 céntimos

Número atrasado: 1 peseta

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Delegación Técnica Especial para la regulación y distribución de energía eléctrica en la Zona

APROBACION DE RECARGOS EN LA FACTURACION DE ENERGIA

La Distribuidora Eléctrica de las Dos Castillas, S. A., que distribuye energía eléctrica en las provincias de Madrid, Avila y Toledo, debe compensar a la Sociedad productora Unión Eléctrica Madrileña de la energía de origen térmico que durante 1945 le fué suministrada por intermedio de Saltos del Alberche, para lo cual, de acuerdo con lo dispuesto en la O. M. de 20 de septiembre de 1945 (*Boletín Oficial del Estado* del día 23), queda autorizada por esta Delegación Técnica Especial para la regulación y distribución de energía eléctrica en la Zona, para recargar las facturaciones de sus abonados durante el presente año, en las siguientes proporciones:

Suministros para alumbrado:

Recargo del 5 por 100 sobre el precio contratado.

Suministros para fuerza motriz y usos domésticos:

Recargo del 15 por 100 sobre el precio contratado.

Suministros a revendedores:

Recargo del 40 por 100 sobre el precio contratado.

Esta autorización, que implica una aplicación inmediata de los recargos indicados, tiene un carácter provisional en tanto que la Dirección General de Industria no la confirme o rectifique.

Madrid, 27 de febrero de 1946.—El Delegado Técnico (firmado).

(G. C.—973)

Dirección General de Timbre y Monopolios

LOTERIAS

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 25 de febrero de 1893, para adjudicar los cinco premios de 125 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia Provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

Clara García González, Agustina Gancedo Velázquez y María Filomena Moreno Sánchez, del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes; María del Carmen Sevillano Bello y María del Pilar Díez del Campo, del Colegio de Nuestra Señora de la Paz.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 5 de marzo de 1946.—El Director general, F. Roldán.

(G. C.—3.671)

Administración Principal de Correos de Madrid

Exámenes para ingreso en el Cuerpo de Carteros Urbanos

CONVOCATORIA

El Administrador principal de Correos de Madrid, en virtud de la autorización concedida por la Dirección General, en Orden fecha 25 de febrero último (*Diario Oficial* núm. 457, fecha 4 del corriente), convoca a exámenes para ingreso en el Cuerpo de Carteros Urbanos para cubrir 238 plazas en la plantilla de la Cartería de la citada Administración Principal, con el sueldo anual de 4.000 pesetas.

Para tomar parte en dichos exámenes es preciso reunir las siguientes condiciones:

- Ser español.
- Haber cumplido veintitrés años y no exceder de treinta el día 31 de diciembre del año actual.
- No tener defecto físico que inhabilite para el servicio.
- No haber sido condenado por los Tribunales a pena aflictiva o correccional y no encontrarse procesado.
- Acreditar buena conducta pública y privada.
- No haber sido expulsado de ningún Cuerpo o destino del Estado, Provincia o Municipio.

Los Carteros urbanos que lo fueran con carácter interino en 7 de julio de 1945 y llevaran, por lo menos, un año de servicio, podrán tomar parte en esta convocatoria, siempre que tengan dieciocho años cumplidos y no rebasen la de cuarenta cuando fueron nombrados.

El límite máximo de edad para los ex Combatientes que acudan a los exámenes será el de cuarenta años, conforme a lo establecido en la Orden ministerial de 13 de noviembre de 1945 (*D. O.* de 27 del mismo mes).

Los que deseen actuar en estos exámenes lo solicitarán por medio de instancia dirigida al señor Administrador principal de Correos de esta provincia, reintegrada con arreglo a la vigente ley del Timbre, debiendo hacer constar en ella el nombre, dos apellidos, naturaleza, fecha de nacimiento y domicilio del interesado, entregándola personalmente o por medio de mandatario en la Administración de Correos de su domicilio dentro de un plazo que terminará el día 31 del presente mes de marzo, a las diecisiete horas.

Las solicitudes irán acompañadas de los siguientes documentos:

- Certificación del acta de nacimiento, debidamente legalizada para los nacidos fuera de la circunscripción de la Audiencia Territorial a que pertenece esta provincia.
- Certificación negativa del Registro General de Penados y Rebeldes.
- Certificación de buena conducta expedida por el Ayuntamiento donde el interesado tenga su domicilio.
- Certificación acreditativa de buena conducta, pública y privada, expedida por la Comisaría de Investigación y Vigilancia, y de no existir en la localidad este Organismo, por el Comandante del Puesto de la Guardia Civil o Jefatura del Movimiento.
- Declaración jurada del aspirante, de no estar procesado ni haber sido expulsado o separado de ningún Cuerpo o destino del Estado, Provincia o Municipio, y reunir las condiciones exigidas por la Ley para ser funcionario público.
- Los Carteros urbanos interinos que se encuentren en las condiciones de edad y demás circunstancias que se señalan en el párrafo 9.º, acreditarán este extremo con certificación expedida por la Administración Principal correspondiente.

Todos los documentos anteriormente reseñados deberán reintegrarse con arreglo a la vigente ley del Timbre.

Toda omisión o falsedad en los documentos citados dará lugar a la no admisión o a la separación del interesado, si hubiese llegado a ingresar en el Cuerpo, además de las responsabilidades que proceda exigir.

Los solicitantes satisfarán, en concepto de derechos de examen, la cantidad de diez pesetas en el acto de hacer entrega de su documentación en la Oficina en que lo verifiquen, y recogerán en la Administración Principal, previo abono de 2,50 pesetas, el talón para el reconocimiento facultativo, que tendrá lugar en la fecha y sitio que se designarán con antelación al comienzo de los exámenes. El certificado de aptitud física, junto con el recibo de haber sido satisfechos los derechos de examen, deberá ser presentado por el aspirante en el momento que le corresponda actuar, debiendo justificar su personalidad con la tarjeta postal de identidad, de que deberá proveerse anticipadamente.

Los opositores serán clasificados por orden alfabético de apellidos, haciéndose públicas las listas provisionales de admisión, que se fijarán en la Administración Principal el día 15 de abril próximo. En el plazo de diez días, desde su publicación, podrán reclamar los interesados respecto de su admisión o exclusión, no admitiéndose reclamación alguna pasado dicho plazo.

El orden de actuación de los aspirantes se determinará por sorteo de la letra inicial del primer apellido, insaculándose todas las del alfabeto y estrayéndose una, que iniciará el referido orden de actuación. Las listas definitivas de los aspirantes, por el orden que deberán actuar, se publicarán el día 15 de mayo, y contra ellas no cabrá recurso alguno, a no ser que se funde en error material.

Los exámenes darán comienzo, ineludiblemente, el día 1.º de junio próximo, en el local que oportunamente se anunciará, y previa citación por medio de listas parciales, que se colocarán con tres días de antelación en el tablón de anuncios de la Administración Principal.

Los aspirantes que no puedan, por causas justificadas, actuar en el primer llamamiento, lo efectuarán en una segunda y última vuelta, sin que, en ningún caso, puedan reclamar la devolución de los derechos de cualquier orden que les fueren exigidos.

Las materias sobre las que versará el examen serán:

- Lectura de manuscritos y escritura al dictado.
- Nociones de Aritmética (operaciones con números enteros y decimales).
- Legislación Postal, en cuanto al reparto se refiere, según el programa publicado por la Dirección General (*Diario Oficial* núm. 305, de 30 de agosto de 1945).

Los ejercicios serán dos, y constará cada uno de un examen escrito y otro oral. El examen escrito del primer ejercicio se referirá a las operaciones aritméticas y a la escritura al dictado; el oral, a la lectura de manuscritos. El examen escrito del segundo ejercicio consistirá en desarrollar un tema de Legislación, sacado a la suerte para cada tanda de opositores; el oral, en contestar a otro tema de la misma materia, con excepción del que saliera para el ejercicio escrito, sacado a la suerte por cada opositor. La calificación por ejercicio será por puntos, con un máximo de 15, resultando desaprobado el que obtenga una nota media inferior a siete puntos y medio, sumando los de ambos exámenes.

Si resultaran aprobados más opositores que el número de plazas anunciadas, quedarán en expectación de destino aspirantes en cantidad que no excederá del 10 por 100 de la plantilla de la Cartería de la Administración Principal.

Se tendrá en cuenta lo que, con respecto a la reserva de plazas, establece la Ley de 25 de agosto de 1939 y demás disposiciones concordantes.

Madrid, 5 de marzo de 1946.—El Administrador Principal, Adolfo Reyes.

(G. C.—974)

AYUNTAMIENTOS

CUBAS

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para 1946, así como las Ordenanzas que han de nutrirle, se hace público para que, conforme preceptúa el artículo 227 del Decreto de 25 de enero de 1946, puedan presentarse contra el mismo las reclamaciones que se crean pertinentes.

Cubas, a 24 de febrero de 1946.—El Alcalde, José M.^a S. Pardo.
(G. C.—925) (X.—6.996)

ALCOBENDAS

Confeccionado el Padrón de habitantes de este término municipal, con relación a la fecha de 31 de diciembre de 1945, queda expuesto al público por plazo y efecto que señala el artículo 38 del Reglamento sobre población y términos municipales, de 2 de julio de 1924.

Alcobendas, a 26 de febrero de 1946. El Alcalde, Ramón Fernández-Guisasola y Gómez.
(G. C.—933) (X.—7.009)

ANCHUELO

Confeccionado el Padrón municipal de este término, con relación al 31 de diciembre de 1945, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días, al objeto de que pueda ser examinado y presentarse cuantas reclamaciones crean convenientes.

Anchuelo, 26 de febrero de 1946.—El Alcalde, Gregorio Huero.
(G. C.—934) (X.—7.008)

VALDEOLMOS

El Alcalde - Presidente de este Ayuntamiento hace saber:

Que terminado el Padrón de los habitantes de este término, con referencia al 31 de diciembre del año 1945, y practicadas por el Ayuntamiento las clasificaciones correspondientes a cada uno de los incluidos, se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación el expresado documento, por término de treinta días, durante los cuales podrá ser examinado y producirse las reclamaciones que se estimen convenientes, en cuanto a inclusiones u omisiones indebidas, y también al concepto de clasificación de vecindad.

Lo que se hace público con arreglo a lo dispuesto en el artículo 34 de la vigente ley Municipal.

Valdeolmos, a 26 de febrero de 1946. El Alcalde, Eusebio Merino.
(G. C.—935) (X.—7.007)

PEZUELA DE LAS TORRES

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta Villa hace saber:

Que formado el Padrón de habitantes de este término municipal, con referencia al día 31 de diciembre de 1945, Cuaderno auxiliar y resúmenes del mismo, y practicadas las correspondientes clasificaciones de los habitantes que el mismo comprende, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, para que pueda ser examinado por quien lo desee y formular las reclamaciones que consideren oportunas, y que sólo se referirán a inclusiones u omisiones indebidas y al concepto de clasificación de vecindad, transcurridos los cuales no se admitirá ninguna.

Pezuela de las Torres, a 27 de febrero de 1946.—El Alcalde (firmado).
(G. C.—936) (X.—7.006)

VILLACONEJOS

En sesión del día 8 de febrero de 1946 ha sido aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto formado para dicho año, con efectos de 1.º de enero, y se expone al público en la Secretaría de esta Corporación por término de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de este edicto, según ordena el artículo 300 del Estatuto municipal y el quinto del Reglamento de la Hacienda municipal, fecha 23 de agosto de 1924,

a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes de este Municipio y por las Entidades interesadas y formularse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de la provincia por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 301 del citado Estatuto y conforme al artículo 6.º del mencionado Reglamento.

Villaconejos, a 9 de febrero de 1946.—El Alcalde (firmado).

(G. C.—939) (X.—7.003)

TORREJON DE LA CALZADA

Se hace público que aprobado el Padrón de habitantes para este término, con referencia a 31 de diciembre de 1945, pueden entablarse contra el mismo cuantas reclamaciones se estimen oportunas, sobre inclusiones o exclusiones indebidas, así como respecto a la clasificación vecinal.

Torrejón de la Calzada, 28 de febrero de 1946.—El Alcalde (firmado).

(G. C.—937) (X.—7.005)

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1946, se hace público, para que, conforme determina el artículo 227 del Decreto de 25 de enero, puedan presentarse contra el mismo, durante el plazo de quince días hábiles, las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Durante el mismo plazo se exponen las Ordenanzas municipales que han de nutrir dicho Presupuesto.

Torrejón de la Calzada, 28 de febrero de 1946.—El Alcalde (firmado).
(G. C.—938) (X.—7.004)

Audiencia Territorial de Madrid

Don Enrique Torres Estrada, Oficial de Sala Letrado de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que ante la Sala segunda de lo Civil se siguen autos procedentes del Juzgado de Talavera de la Reina, promovidos por don Andrés Congregado Mansilla, con don Esteban Prieto Sancha, sobre reclamación de diecinueve mil pesetas, en cuyos autos, y por dicha Sala, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es la siguiente:

Sentencia núm. 50

En la villa de Madrid, a veinticinco de febrero de mil novecientos cuarenta y seis.—Visto ante la Sala segunda de lo Civil de esta Audiencia Territorial el juicio declarativo de menor cuantía seguido en el Juzgado de primera instancia de Talavera de la Reina, sobre reclamación de cantidad, en el que es demandante don Andrés Congregado Mansilla, herrador y vecino de Talavera de la Reina, que está representado por el Procurador don Fidel Perlado López y defendido por el Letrado don Honorio Alonso Alija, y demandado, don Esteban Prieto Sancha, industrial y de igual vecindad, que no ha comparecido en esta Audiencia, por lo que respecto de él se entienden las actuaciones con los Estrados; pendiente en dicha Sala en virtud de apelación interpuesta por la parte actora ...

Fallamos

Que debemos confirmar y confirmamos en todas sus partes la sentencia que con fecha catorce de abril del año próximo pasado dictó en estos autos el Juez de primera instancia de Talavera de la Reina, por la que, declarando no haber lugar a la demanda interpuesta por don Andrés Congregado Mansilla, absolvió de la misma a don Esteban Prieto Sancha, sin hacer expresa condena de las cos-

tas causadas en la primera instancia, y condenamos a la parte apelante al pago de las originadas con motivo de la presente apelación. A su tiempo, con las oportunas certificación y orden, devuélvase los autos originales al Juzgado de su procedencia. Y notifíquese esta resolución al demandado en rebeldía mediante edicto, que se fijará en el sitio de costumbre e insertará en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.— Así por esta nuestra sentencia, que para conocimiento del Ministerio Fiscal se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.— Ángel Villar y Madrueno, Antonio Vacas, Eduardo Ruiz, Alejandro García Gómez (rubricados).

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por su Ponente, el Magistrado don Alejandro García Gómez, estando celebrando audiencia pública el Tribunal que la dictó y en el día de su fecha, de lo que yo, el Secretario, certifico.—Ante mí: José Maraver (rubricado).

Y para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, por la rebeldía de don Esteban Prieto Sancha, extendiendo y firmo el presente en Madrid, a cuatro de marzo de mil novecientos cuarenta y seis. Enrique Torres.

(G. C.—967) (C.—3.972)

Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Manuel Castro Cortellini, y bajo el número 23, de 1946, Secretaría del señor Osés, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación del acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de 21 de noviembre de 1945, sobre exención del pago de arbitrios de licencia de apertura de ambigú instalado en el cine Gran Vía.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 28 de febrero de 1946.—El Vicesecretario (firmado).
(G. C.—968)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Lázaro Berciano González, y bajo el número 33, de 1946, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de Madrid de 31 de enero de 1946, que denegó licencia de apertura para venta de fiambres en el bar con cafetera sito en la calle de Bravo Murillo, número 55, de esta capital.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 28 de febrero de 1946.—El Vicesecretario (firmado).
(G. C.—969)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Jesús García y García, y bajo el número 12, de 1946, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación acuerdo del Ayuntamiento de Madrid de 13 de diciembre de 1945, que denegó al recurrente licencia para la venta de fiambres en el bar situado en Noviciado, número 2.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 1.º de marzo de 1946.—El Vicesecretario (firmado).

(G. C.—970)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por doña Prócula Lasa Sánchez, y bajo el número 18, de 1946, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación fallo del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda del 16 de abril de 1945, relativo al pago de Derechos reales en un total de 805,98 pesetas, y 17,29, para el liquidador.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 27 de febrero de 1946.—El Vicesecretario (firmado).

(G. C.—971)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don César Vecilla de las Heras y otros, y bajo el número 68, de 1945, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación del Decreto del Ayuntamiento de Madrid de 1.º de febrero de 1945, que aprobó la propuesta del Tribunal de oposiciones a 18 plazas de funcionarios técnicos administrativos de Secretarios.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 27 de febrero de 1946.—El Vicesecretario (firmado).

(G. C.—972)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Manuel de Vicente Tutor y de Guelbenzu, Juez de primera instancia del Juzgado número siete, de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de menor cuantía en ejecución de sentencia, promovidos por don José Eugenio Martínez Gil, contra doña Cecilia de la Cuerda y otros, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos he acordado la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, de la finca embargada, que es una casa en Toledo, calle de la Virgen de Gracia, señalada con el número diecisiete moderno y nueve antiguo. Linda: por la derecha, con plazuela de la Virgen de Gracia, donde forma fachada lateral; por la izquierda, con fachada lateral de la casa número quince moderno y ocho antiguo, y por la espalda, con cochera de don Rufino Pérez.

Para el acto del remate se ha señalado el día doce de abril próximo, a las once horas, estableciéndose las siguientes

Condiciones

Que se tomará como tipo de esta subasta la cantidad de veinticuatro mil setecientos noventa pesetas ochenta céntimos, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes del indicado tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que la subasta se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado número siete, de Madrid, y en el de igual clase de Toledo.

Que si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes, ante el Juzgado que conoce de los autos.

Que los títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación del Registro, estarán de man fiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintiséis de febrero de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario judicial, José de Molinuevo.—El Juez, Manuel de V. Tutor.

(A.—5.861)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco, de Madrid, en los autos ejecutivos promovidos por el Procurador señor Oliva, en nombre de la Sociedad «Rodríguez y Berger», contra don José María Navarro Díaz Agero, sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, de diferentes bienes muebles, que se hallan depositados en poder de doña María Magdalena de Miguel Balanzat, domiciliada en la calle de O'Donnell, número treinta, de esta capital, los cuales han sido tasados en la cantidad de tres mil ochocientas cincuenta pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veinte de marzo próximo, a las doce horas.

Que el tipo de subasta será el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de referido tipo.

Que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Madrid, a dieciséis de febrero de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario, Pedro Alvarez-Castellanos.—El Juez (firmado).

(A.—5.859)

JUZGADO DE DELITOS MONETARIOS

EDICTO

Por tenerlo acordado en el expediente núm. 150, de 1940, seguido por delito de contrabando monetario, contra Lilia Pardo, viuda de Alvarez Lavin, natural de Méjico, de unos treinta y seis años, que por la fecha de autos tuvo accidentalmente su residencia en Madrid, y cuyo actual domicilio y paradero actual se ignoran, por medio del presente se cita

y emplaza a dicha inculpada, a fin de que comparezca en este Juzgado, sito en la plaza de Colón, núm. 4, Casa de la Moneda, dentro del término de quince días, para prestar declaración en el expediente indicado y para que alegue en defensa de su derecho cuanto estime pertinente, bajo apercibimiento que si deja de verificarlo será declarada rebelde y se fallará el expediente sin ser oída.

Dado en Madrid, a 1.º de marzo de 1946.—El Juez de Delitos Monetarios, José Villarias Bosch.

(G. C.—964) (B.—30.764)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor don Eduardo Junco Mendoza, Juez de primera instancia con categoría de término y municipal número veintiuno de los municipales de esta capital, en los autos de juicio de desahucio seguidos a instancia de don Benvenido Moreno Rodríguez, como apoderado de don Sebastián y doña María de los Dolores Ferreri González, con herederos ignorados de doña María Alvarez Torrijos Pujalte, cuyo domicilio actual se ignora, sobre desahucio, se ha acordado citar a los mismos para que el día catorce del mes próximo de marzo, a las diez y treinta de su mañana, comparezcan en la Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número veinte, piso segundo, a fin de celebrar el acto previo de conciliación correspondiente, previniéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para que sirva de citación a los demandados por medio del presente edicto, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a veintitrés de febrero de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario, P. H., Gumersindo García.—El Juez municipal, Eduardo Junco.

(A.—5.860)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor don José Luis Ponce de León y Belloso, Juez municipal propietario del Juzgado número ocho, de esta Villa, en los autos de juicio verbal civil seguido ante el mismo a instancia de don Andrés Castillo Caballero, como apoderado del Monte de Piedad y Caja de Ahorros, contra don Angel Rodríguez Cayón, sobre pago de 1.000 pesetas, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez, en el precio de 1.500 pesetas, en que han sido tasadas, 10.000 botellas jerezanas de 3/4 de litro, negras, bienes propiedad de la parte demandada. Para cuyo acto, que tendrá lugar en la audiencia de este Juzgado, sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, se ha señalado el día 25 del actual, a las doce horas; previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado, el 10 por 100 de la tasación, y que las posturas que se hagan tendrán que cubrir las dos terceras partes de aquella, sin cuyo requisito no serán admitidos, encontrándose los bienes embargados depositados en poder de don Angel Rodríguez Cayón, domiciliado en la calle del Tutor, núm. 6.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a 1 de marzo de 1946. El Secretario (firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (firmado).

(G. C.—954) (C.—3.971)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Trinidad Casado Martínez, de diecisiete años, natural de Horcajo de Santiago (Cuenca), que dijo vivir en la calle de la Fuente, del pueblo de Leganés, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, comparecerá el próximo día 23 de marzo, a las diez y diez de su mañana, en la Audiencia del Juzgado municipal número 3, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido con el número 117, del año actual.

(B.—30.743)

García González (Isabel), de treinta y nueve años, soltera, sus labores, hija de Isaac y de Nicolasa, natural de Torrijos (Toledo), que dijo vivir en la avenida de Italia, núm. 5, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, comparecerá el día 16 de marzo, a las nueve y cincuenta, en la Audiencia del Juzgado Municipal núm. 3, sito en la calle del Marqués de Villamagna, núm. 8, a celebrar juicio de faltas que se instruye en dicho Juzgado contra dicha mujer, con el núm. 768, del pasado año, por desobediencia.

(B.—30.697)

Juicio núm. 20, de 1946.—Antonia Pizarro Jurado, de treinta y dos años, casada, natural de Córdoba, que dijo vivir en la calle de Granados, núm. 5, y Alfonso Barco García, de cuarenta y ocho años, casada, natural de Yebra (Guadalajara), que dijo vivir en la calle de Antonio López, núm. 6, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerán el día 9 de marzo, a las nueve horas y treinta minutos de su mañana, a celebrar juicio de faltas instruido en el Juzgado Municipal núm. 3, en la Sala de audiencia del mismo, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8.

(B.—30.696)

Juicio núm. 22, de 1946.—Antonio Sánchez Gómez, de veintisiete años, soltero, albañil, hijo de Vicente y de Romana, natural de Madrid, que dijo vivir en la calle de Arriaza, núm. 13, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, comparecerá el día 23 de marzo, a las nueve horas y cuarenta minutos, en la Audiencia del Juzgado Municipal número 3, sito en la calle del Marqués de Villamagna, núm. 8, a celebrar juicio de faltas por lesiones, asistido de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—30.695)

JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas número 671, de 1943.—Baña Sánchez (Victor), Sargento de Infantería de San Fernando (Fuencarral), comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle de la Magdalena, número 20, principal izquierda, el día 28 de marzo y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por estafa y contra Eusebio Lobo Pecharromán.

(B.—30.747)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas núm. 276, de 1945, seguido por estafa, contra Vicente González, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 20 de marzo, a las doce horas del mismo, a cuyo acto se cita a la perjudicada, Ma-

ría García López, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—30.702)

En el juicio de faltas núm. 210, de 1945, seguido por lesiones, contra Jesús Silva García, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 13 de marzo, a las once horas del mismo, a cuyo acto se cita a Eloisa Benito Díez y al denunciado Jesús Silva García, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intente valerse.

(B.—30.699)

En el juicio de faltas núm. 425, del año 1945, por providencia de fecha 20 de febrero, se ha acordado citar a la lesionada Manuela Bullido Palencia y su representante legal, para que el día 27 de marzo, a las once horas, comparezcan ante el Juzgado Municipal núm. 8, sito en plaza del General Vara del Rey, número 17, segundo, para celebrar juicio de faltas por la falta de lesiones por atropello.

(B.—30.701)

JUZGADO NUMERO 15

Ramón Blanco Romero, de diecisiete años de edad, hijo de Melitón y de Juliana, natural de Puertollano (Ciudad Real), se le cita para que el día 22 de marzo y hora de las nueve y treinta comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 795, de 1945.

(B.—30.732)

Miguel Gómez García, de treinta y cuatro años de edad, soltero, hijo de Antonio y de Juana, natural de Madrid, se le cita para que el día 22 de marzo y hora de las nueve y treinta comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 752, de 1945.

(B.—30.731)

Venancio Núñez Lobo, de treinta y dos años de edad, soltero, hijo de Jesús y de Cándida, de profesión vaquero y natural de Villalobos de Campos (Zamora), se le cita para que el día 22 de marzo y hora de las nueve y treinta comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 86, de 1946.

(B.—30.730)

María Sancho Herrera, de veintiocho años de edad, soltera, hija de Pedro y de Plácida, natural de Béjar (Salamanca), se le cita para que el día 29 de marzo y hora de las nueve y treinta comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 652, de 1945.

(B.—30.729)

Emilia Montalvo Peinado, de cincuenta y nueve años de edad, hija de Juan y de Isabel, natural de Cuenca, domiciliada últimamente en la calle del Carmen, número 4, Puente de Vallecas, se le cita para que el día 29 de marzo y hora de las nueve y treinta comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 33, de 1946.

(B.—30.728)

Esteban Crepi Valdeonsa, de cuarenta y seis años de edad, natural de Madrid, viudo, militar retirado, domiciliado últimamente en la calle de Lagasca, número 21, se le cita para que el día 29 de marzo, y hora de las nueve y treinta, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el pa-

seo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 810, de 1945.

(B.—30.727)

Rosalía Marina Vives Ferrando, de treinta y dos años de edad, casada, hija de Daniel y de María, natural de Vals (Tarragona), domiciliada últimamente en la calle de Arlabán, número 9, Hotel Derby, se la cita para que el día 29 de marzo y hora de las nueve y treinta comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 810, de 1945.

(B.—30.726)

Representante legal del niño Miguel Viguri Cantero, de cuatro años de edad, hijo de Miguel y de María, natural de Paredes de Nava (Palencia), domiciliado últimamente en la calle de Echegaray, número 12 (Hotel Inglés), se le cita para que el día 29 de marzo y hora de las nueve y treinta comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 717, de 1945.

(B.—30.726)

Nicasio Fernández Nieto, de treinta años de edad, soltero, jornalero, hijo de Manuel y de María, natural de Cózar (Ciudad Real), domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, se le cita para que el día 29 de marzo y hora de las nueve y treinta comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 452, de 1945.

(B.—30.765)

José Alsina Cabezón, de treinta y siete años de edad, hijo de Quirico y de Victoriana, natural de Logroño, cuyo último domicilio se ignora, se le cita para que el día 5 de abril próximo y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 147, de 1946.

(B.—30.767)

Juan Guerrero Cruz, de veinticinco años, casado, jornalero, hijo de Antonio y de Carmen, natural de Granada, domiciliado últimamente en Doña Urraca, número 9, se le cita para que el día 29 de marzo y hora de las nueve y media comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 452, de 1945.

(B.—30.766)

JUZGADO NUMERO 17

Juicio de faltas núm. 631.—Juan Antonio Cañón Martínez, hijo de Antonio y de Carmen, domiciliado últimamente en la Cava Baja, núm. 32, comparecerá ante el Juzgado Municipal número 17, de esta capital, situado en la calle de la Magdalena, núm. 20, principal izquierda, el día 29 de marzo, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra Carlos Reimers y otro.

(B.—30.685)

JUZGADO NUMERO 19

González Armanga (Higinio), cuyas demás circunstancias se ignoran, que dijo vivir en la calle del Comandante Cirujeda, núm. 40, y cuyo actual domicilio y paradero se desconoce, comparecerá en la Sala audiencia del Juzgado Municipal núm. 19, de los de esta capital, sito en la Carrera de San Francisco, núm. 8, piso segundo, el día 27 de marzo, y hora de las once de su mañana, a fin de celebrar el oportuno juicio de faltas que se sigue en el mismo bajo el núm. 719, de 1945, por lesiones.

(B.—30.684)

JUZGADO NUMERO 21

González Tamayo (Lázaro Enrique), de treinta y seis años, casado, albañil, hijo de Baldomero y Balbina, natural de Madrid, que dijo vivir en la calle del Pilar, número 3 (Puente de Vallecas), y cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá en el Juzgado municipal número 19, de los de esta capital, sito en la Carrera de San Francisco, número 8, piso segundo, en el término de cinco días, a satisfacer las responsabilidades que le han sido impuestas en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en el mismo bajo el número 190, de 1945, por hurto.

(B.—30.604)

Por el presente, y por providencia dictada en los autos que se siguen en este Juzgado por malos tratos, contra Baltasar Grande Esteban, con el núm. 604, de 1945, se ha acordado citar a Baltasar Grande Esteban, de veinte años de edad, hijo de Baltasar y de Encarnación, natural de Rotove (Valencia), con domicilio en la calle del Campo de Comillas, número 609 (hoy en ignorado paradero), para que el día 5 de abril próximo, a las dieciséis horas, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, a fin de celebrar el correspondiente juicio de faltas.

(B.—30.565)

Por el presente, y en providencia dictada en los autos que se siguen en este Juzgado contra María de los Milagros Madrid y Rogelio de los Milagros Madrid, se ha acordado citar a Vera Ida Vlkova y Rodolfo Destandan Amiano (hoy en ignorado paradero), para que el día 5 de abril de 1946, a las dieciséis horas, comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, a fin de celebrar el correspondiente juicio de faltas.

(B.—30.566)

Por el presente y en providencia dictada en los autos que se siguen en este Juzgado por lesiones, contra Hilario Alvarez Alvarez, con el núm. 740, de 1945, se ha acordado citar a Hilario Alvarez Alvarez, para que el día 5 de abril próximo, a las dieciséis horas, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, a fin de celebrar el correspondiente juicio de faltas.

(B.—30.567)

Por el presente, y en providencia dictada en autos que se siguen en este Juzgado por hurto, con el núm. 739, de 1945, contra Baldomero López Otero, se ha acordado citar a Baldomero López Otero, para que el día 5 de abril próximo, a las dieciséis horas, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, a fin de celebrar el correspondiente juicio de faltas.

(B.—30.568)

CHAMARTIN DE LA ROSA

Por el presente se hace saber que con fecha 12 de enero de 1942, y según aparece del juicio de faltas 789, de 1945, fueron hallados por los hermanos Angel y Daniel García González, en una alcantarilla sita en las proximidades del lugar conocido por carretera de Maudes, de este término municipal, un colchón de lana, una almohada, un sable y un libro, que se hallan depositados en este Juzgado y que aquéllos intentaban apropiarse con ánimo de lucro. En la sentencia dictada en dicho juicio se ha acordado publicar el presente, por el que se llama a la persona o personas que se consideren con derecho a dichos efectos, para que en el plazo de diez días comparezcan ante este Juzgado municipal, sito en la avenida del Generalísimo, número 111 (Casa Consistorial), a hacerse cargo de los mismos, previa justificación de su propiedad.

(G. C.—955)

(B.—30.738)

VILLAVERDE DE MADRID

En expediente de juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado contra Antonio González Ruiz, que dijo estar domiciliado en «Los Fogones», del pueblo de Aranjuez, y hoy en ignorado paradero, se le cita por medio de la presente, a fin de que el día 30 de marzo y hora de las once de su mañana comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas.

(B.—30.723)

JUZGADOS MILITARES

REQUISITORIAS

JUZGADO PERMANENTE NUM. 24

Por la presente se cita y emplaza a los autores del corte de la línea radiotelefónica militar de Cuatro Vientos a Vicálvaro, y robo del hilo de cobre por un peso aproximado de 90 kilogramos, efectuado el 10 de noviembre de 1945, a fin de que en el plazo de diez días, contados a partir de la publicación de la presente, se personen en el Juzgado Militar Permanente núm. 24, de los de esta Plaza, sito en Piamonte, núm. 2, segundo; advirtiéndole que de no hacerlo así les pararán los perjuicios a que hubiera lugar y que la Ley señala para estos casos.

Madrid, 23 de febrero de 1946.—El Comandante Juez instructor (firmado).

(G. C.—885)

(B.—30.643)

Por la presente se cita y emplaza a Francisco Moreno Gete, hijo de Juan y de Cipriana, natural de Madrid, de estado soltero, ebanista, de estatura 1,650, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz chata, color moreno, domiciliado últimamente en el Regimiento de Infantería núm. 1, contra el que se siguen diligencias previas 133.276, por dedicarse a actividades de carterista, comparecerá en el término de diez días ante el Juez instructor del Permanente núm. 24, don Félix Moro Huertos, Comandante de Infantería, en Piamonte, núm. 2, bajo apercibimiento de que será declarado rebelde si no lo verifica.

Madrid, 23 de febrero de 1946.—El Comandante Juez instructor, Félix Moro Huertos.

(G. C.—886)

(B.—30.642)

J A C A

Remacha Carretero (Adrián), hijo de Agapito y de Simona, natural de Deza (Soria), profesión peluquero, de treinta años de edad, de estatura un metro 619 milímetros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos claros, nariz recta, boca regular, color sano, domiciliado últimamente en Madrid, encartado por falta a concentración al Regimiento de Infantería número 17, comparecerá en el término de quince días ante don Ildelfonso Castillejo Campos, Juez instructor del Juzgado del Batallón de Cazadores de Montaña Antequera número 12, sito en el Cuartel de los Estudios, de esta Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Jaca, a 23 de febrero de 1946.—El Teniente Juez instructor, Ildelfonso Castillejo Campos.

(G. C.—831)

(B.—30.615)

Menjíbar Díaz (Antonio), hijo de Juan y de María, natural de Montoro (Córdoba), de treinta años de edad, hallándose últimamente en el frente de Madrid, encartado por falta de incorporación al Regimiento de Infantería núm. 17, comparecerá en el término de quince días ante don Ildelfonso Castillejo Campos, Teniente Juez instructor del Juzgado del Batallón de Cazadores de Montaña Antequera núm. 12, sito en el cuartel de los Estudios, de esta Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Jaca, a 25 de febrero de 1946.—El Teniente Juez instructor, Ildelfonso Castillejo Campos.

(G. C.—889)

(B.—30.639)

TAUIMA

Domingo Antonio López, hijo de Eduardo y de Josefa, natural de Lisboa (Portugal), nacido en 13 de abril de 1920, de oficio ayudante de pintor, soltero, estatura un metro 670 milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, pelo negro, barba poblada, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena y señas particulares ninguna, ingresado en este Tercio procedente de Madrid, encartado en expediente judicial núm. 1.664, de 1945, instruido contra el mismo por la supuesta falta grave de deserción, comparecerá en el término de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, ante el Capitán don José Cubero Blanco, Juez instructor del Juzgado núm. 2.º del Tercio Gran Capitán, primero de la Legión, en Tauima (Melilla), bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Tauima, 13 de febrero de 1946.—El Capitán Juez instructor, José Cubero Blanco.

(G. C.—887)

(B.—30.641)

Mercados y Edificios Públicos, Sociedad Anónima Inmobiliaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9.º de sus Estatutos, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 27 del corriente mes, a las once y media de la mañana, en la Sala de juntas de su domicilio social, calle de Bravo Murillo, número 116 (Mercado de Maravillas), Madrid, para someter a su examen y aprobación la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1945.

Para asistir a la Junta deberán obtenerse papeletas de asistencia, que se les facilitarán en las oficinas de la Compañía, Bravo Murillo, número 116, primero, hasta veinticuatro horas antes de la fijada para su celebración, mediante depósito de los títulos o resguardos correspondientes.

Durante los ocho días anteriores a la celebración de la Junta se pondrán a disposición de los señores accionistas que deseen examinarlos el balance, Memoria y cuentas del ejercicio.

Madrid, 2 de marzo de 1946.—El Consejero Secretario, Angel Luis de la Herrán y de las Pozas.

(A.—5.862)

AVISO

Proveedores tengan cuentas pendientes hasta hoy con bar «Bar», Trafalgar, 32, persónense, para hacerlas efectivas. Transcurridos quince días, según Ley, no tendrán derecho reclamación.

Madrid, 7 de marzo de 1946.

(A.—5.864)

AVISO

Por traspaso del establecimiento de vinos sito en la calle de España, número 8, propiedad de don Eugenio Noguerola Perucha, se hace público; para que en el término de ocho días, a contar de la publicación de este anuncio, se presenten las reclamaciones pertinentes, si a ello hubiere lugar.

Madrid, 6 de marzo de 1946.

(A.—5.863)